

**DECRETO N° 0550**  
**NEUQUÉN, 02 MAY 2003**

**VISTO:**

El **Registro N° 0247/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada nota solicita se deje sin efecto la designación política del **Lic. PABLO CARBALLAL, L.P. N° 42723**, como Director de Comercio e Industria, efectuada oportunamente por Decreto N° 0217/02, designándolo como Responsable del Programa de Desarrollo Local, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Local, con Categoría FS1;

Que los señores Secretarios de Economía y Gestión Urbana, y General y de Coordinación dan su conformidad a lo peticionado;

Que por Informe N° 327/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto la designación política del **señor CARBALLAL PABLO, L.P. N° 42723 -Grupo 05-**, a partir de su notificación, como Director de la Dirección de Comercio e Industria, Dirección Municipal de Comercio e Industria, Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 0217/02;

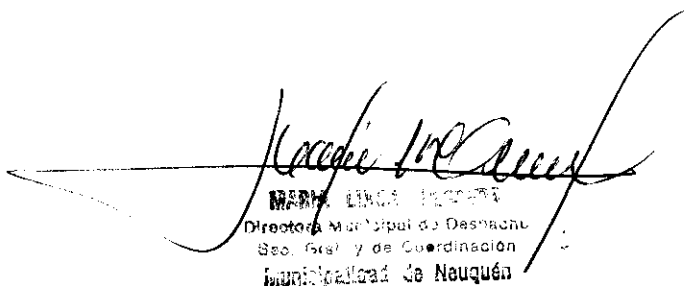
Que asimismo, requiere se designe políticamente al nombrado, como responsable del Programa Desarrollo Local, Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal;

Que interviene la Asesora de la Subsecretaría General, Legal y Técnica sugiriendo dejar pendiente para su oportunidad lo solicitado en el punto 3 del Informe N° 327/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política del **señor CARBALLAL PABLO, L.P. N° 42723 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.473.864, Clase 1972, Categoría 24**, como

  
MARÍA ELENA ESCOBAR  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Director de la Dirección de Comercio e Industria, Dirección Municipal de Comercio e Industria, Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 0217/02.-

**Artículo 2º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y hasta el ----- 31 de julio de 2003, al **señor CARBALLAL PABLO, L.P. N° 42723 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.473.864, Clase 1972, Categoría FS1**, como responsable del Programa Desarrollo Local, Subsecretaría de Desarrollo Local, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; en base a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 327/03 y lo sugerido por la Asesora de la Subsecretaría General, Legal y Técnica.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

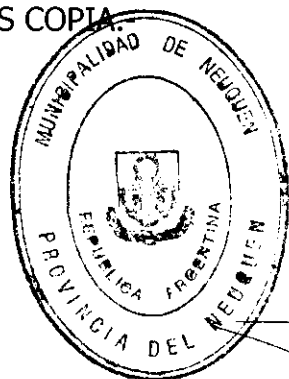
**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

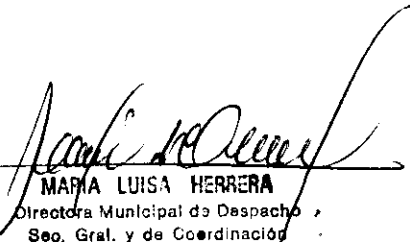
**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

**C.C.-**

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén